

A PROPÓSITO DE LA AUXILIARIDAD

CONSUELO HERRERA CASO

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

RESUMEN

A la luz de una lectura atenta de un trabajo de Beatriz Fontanella sobre las perífrasis verbales, «Los auxiliares españoles», se aportan argumentos en favor de la consideración de las perífrasis verbales como resultado de meras combinaciones sintácticas.

ABSTRACT

After a close reading of a study by Beatriz Fontanella on verbal periphrasis, «Spanish Auxiliaries», we present arguments in favour of the consideration of verbal periphrasis as the mere results of syntactic combinations.

En este trabajo intentamos un acercamiento a las siempre polémicas «perífrasis verbales» mediante el cuestionamiento de los criterios que Beatriz Fontanella, en su artículo del año 1970 «Los auxiliares españoles», publicado en *Anales del Instituto de Lingüística*, considera adecuados para identificar los auxiliares de las también llamadas «frases verbales»; este estudio ha servido de punto de referencia obligado, y no siempre confesado, para los investigadores que se han acercado al tratamiento de los auxiliares en español.

Para Fontanella, un verbo auxiliar se caracteriza por:

1. No establecer una relación selectiva con respecto al sujeto y objeto.
2. Presentar «restricción lexical», en el sentido de que las formas verbales no personales que le siguen no pueden reemplazarse ni por elementos nominales ni por oraciones introducidas por *que*.
3. Afectarle la transformación pasiva al mismo tiempo que al verbo auxiliado, con el que forma unidad.
4. No poder emplearse en la transformación interrogativa sin verbo principal.
5. Poder aparecer en oraciones superficialmente ambiguas.

1. En cuanto a la primera característica, esta autora adopta el criterio que Chomsky emplea en *Aspectos de la Teoría de la Sintaxis* para caracterizar a los verbos plenos y afirma que en las construcciones *Juan está por hablar*, *El río va recorriendo la zona*, *Pedro ha mirado a María*, *José suele realizar ese trabajo* «la selección sintáctica del sujeto y objeto no está relacionada con *estar*, *ir*, *haber* o *soler*, sino con *hablar*, *recorrer*, *mirar* y *realizar*, de tal modo que son estos últimos los que presentan las características selectivas propias del verbo y no los primeros, que se desempeñan como auxiliares» (p. 62).

Consideramos que este procedimiento no resulta adecuado para reconocer la auxiliaridad de un verbo porque, si bien lo propio de un sujeto de rasgo '+humano' como *Juan*, *Pedro* o *José* sea *hablar*, *mirar* o *realizar*, y que lo mirado por Pedro pueda presentar cual-

quier rasgo y lo realizado por José posea rasgo ‘-animado’, como lo presenta ciertamente *trabajo*, de la misma manera que lo propio del río es *recorrer* su cauce, no podemos obviar que tanto *Juan, el río, Pedro* como *José* pueden ser seleccionados perfectamente por los núcleos verbales *estar, ir, haber* y *soler* puesto que los dos primeros pueden relacionarse con *Juan* y *el río* sin necesidad de ser auxiliados, en enunciados del tipo *Juan está pálido* y *El río va casi vacío*; y en los casos de *haber* y *soler*, las actividades designadas por *mirar* o *realizar* son propias de *Pedro* o de *José*, no porque sean estas unidades verbales las encargadas de seleccionar su sujeto sino por simple coherencia designativa, de la misma manera que no se dice *el acantilado ha mirado a María* ni tampoco *el árbol suele realizar ese trabajo*, tampoco se oye afirmar que *Pedro ha mirado el aire* ni que *José suele realizar esa lluvia*; también es inusual escuchar mensajes como *el gato ha rugido en la selva* o *Pedro suele beber un combinado de alfileres y botones*, a pesar de que bien puede afirmarse que todas estas construcciones son de todo punto de vista correctas, a no ser que una visión miope demasiado apegada al uso trivial de las posibilidades del lenguaje nos haga rechazarlas.

2. Fontanella afirma en cuanto a la «restricción lexical» que, así como los verboides pueden reemplazarse por elementos nominales o por una oración introducida por *que* en construcciones que no son consideradas perífrasis verbales, no sucede lo mismo cuando operamos con auxiliares. Para el primer caso utiliza los ejemplos *Quiere estudiar la cuestión* y *Desea dormir*; la autora afirma que es posible realizar estas operaciones:

Quiere estudiar la cuestión > *Quiere un estudio de la cuestión* o
Quiere que estudiemos la cuestión.

Desea dormir > *Desea descanso* o *Desea que duermas.*

Si observamos estas dos operaciones de reemplazo comprobaremos, en primer lugar, que no sólo resulta muy forzada la sustitución por los sustantivos *estudio* o *descanso*, sino que además basta

cambiar los infinitivos *estudiar* o *dormir* para que se vuelva imposible tal reemplazo en, por ejemplo,

Quiere pensarlo detenidamente > *Quiere un pensamiento detenido* (?)

Desea pensarlo detenidamente > *Desea un pensamiento detenido* (?)

En segundo lugar, la sustitución por una oración completiva no es factible puesto que en tal operación es obligatorio el cambio de persona verbal; si aceptamos que las informaciones gramaticales de persona y número se hallan sincretizadas en la desinencia del infinitivo, es imposible mantener la tercera persona de los ejemplos de origen. *Quiere estudiar la cuestión* no es de ningún modo reemplazable por *Quiere que estudiemos la cuestión*, como tampoco se corresponden *Desea dormir* con *Desea que duermas*; es más, podemos observar que es posible la utilización de cualquier persona y número (*quiere que estudiéis* o *desea que durmamos*) excepto, precisamente, la tercera del singular, que es la única que reflejaría con fidelidad el contenido de *quiere estudiar* y de *quiere dormir*. Así, podemos afirmar que el único modo de conservar la concordancia personal y numérica es mediante la construcción con infinitivo, de tal manera que en estas combinaciones es imposible tal operación de reemplazo.

En el tratamiento de las construcciones supuestamente perifrásticas se vale de los ejemplos *Suele estudiar la cuestión* y *Debe dormir*, donde «*soler* y *deber* exigen necesariamente la presencia de un verboide». Afirma que para considerarlos como verbos plenos

deberían estar marcados lexicalmente por la obligatoriedad de ser seguidos de una oración que, también obligatoriamente, debería sufrir una nominalización. Esta fuerte restricción lexical, unida a la falta de relación selectiva con respecto al sujeto, determinaría la constitución de un tipo de verbos muy especial que se apartaría notoriamente de los caracteres comunes a los restantes integrantes de su clase (p. 63).

Debemos afirmar que si en los dos ejemplos anteriores era obligatorio el uso de un infinitivo si deseábamos conservar la con-

cordancia personal, y allí se consideraba pleno al primero de los verbos, en los casos de *solér* y *deber* sucede exactamente lo mismo, con la única salvedad de que los verbos *querer* y *desear* admiten la combinación con sustantivos propiamente dichos, y *solér* y *deber* se construyen con infinitivos. A propósito de esto último, debemos hacer notar que el infinitivo no debe sufrir ningún tipo de nominalización porque su morfema derivativo lo capacita para funcionar como cualquier sustantivo, por lo tanto no existe tal «restricción lexical». Por otra parte, como hemos explicado en el punto anterior, no consideramos válida la prueba de que en los casos de *solér* y *deber* no exista relación selectiva con respecto al sujeto.

3. El tercer requisito que la profesora Beatriz Fontanella esgrime para que un verbo sea auxiliar consiste en la obligatoriedad de que la transformación pasiva afecte a toda la estructura compuesta por verbo auxiliar y verbo auxiliado. Para ilustrar esta tesis utiliza los enunciados

Juan suele patear a Pedro > *Pedro suele ser pateado por Juan*

Juan quiere patear a Pedro > **Pedro quiere ser pateado por*

Juan

> *Juan quiere que Pedro sea pateado*

La profesora Fontanella utiliza un ejemplo impactante en el que la hilaridad que produce su primera lectura esconde una confusión. Está claro que la transformación pasiva de *Juan quiere patear a Pedro* no es de ningún modo *Pedro quiere ser pateado por Juan*, como tampoco lo es la propuesta por Fontanella *Juan quiere que Pedro sea pateado*. No es cierto que Juan quiera que a Pedro lo patee sea quien sea, su deseo no es otro que patearlo él mismo. Lo podemos apreciar mejor con otro ejemplo también impactante:

Juan quiere besar a María.

Este enunciado no se corresponde en absoluto ni con *María quiere ser besada por Juan* ni con *Juan quiere que María sea besada*. La verdadera transformación pasiva de estos enunciados, aunque «suene

mal», no es otra que *Patear a Pedro es querido por Juan*, para el primer caso, y *Besar a María es querido por Juan*, para el segundo.

Y lo mismo sucede con el enunciado que contiene una supuesta perífrasis: *Juan suele patear a Pedro*. El inconveniente no es otro que el nulo uso del verbo *soler* en voz pasiva, factor que nos hace rechazar el resultado en un primer momento: *Patear a Pedro es solido por Juan*. Pero si acudimos al listado de verbos auxiliares que Fontanella incluye en la página 71 de su trabajo, encontraremos los verbos *saber* y *poder* como auxiliares de perífrasis; mediante una sustitución podemos trabajar con el enunciado *Juan sabe patear a Pedro*, *Juan puede patear a Pedro*, de donde obtenemos *Pedro sabe ser pateado por Juan* (?) y *Pedro puede ser pateado por Juan* (con el sentido que la misma autora describe como «posibilidad» en *puede*, que enfrenta a un *puede*₂ de «capacidad»). En el primero de los enunciados es obvio que *Pedro sabe ser pateado por Juan* no se corresponde en absoluto con *Juan sabe patear a Pedro*; y en el segundo ejemplo basta añadir una precisión temporal para caer en la cuenta de que la transformación pasiva de *Juan puede patear a Pedro el domingo* [si lo situamos en un contexto apropiado en el que, por ejemplo, unos extras deben grabar unas imágenes cinematográficas] no se corresponde con *Pedro puede ser pateado por Juan el domingo* porque obviamente hay que contar con las posibilidades de sujeto paciente y complemento agente para que el pateo sea finalmente llevado a cabo. La transformación pasiva produce una construcción insólita pero la única posible si se desea conservar el sentido primigenio: *Patear a Juan es sabido por Pedro* y *Patear a Juan es podido por Pedro*.

Y esto sucede porque en todos los casos el objeto directo de *querer*, *soler*, *poder* o *deber* es siempre el mismo: el grupo sintagmático compuesto por el infinitivo *patear* y su objeto directo *a Juan*, sintagma complejo que en la transformación pasiva pasa a funcionar como sujeto paciente en la construcción resultante, de lo que se deduce que en ningún caso existe auxiliaridad en el sentido que reco-

gen los manuales más tradicionales, los diccionarios de lingüística más modernos ni los estudios más al día.

4. El cuarto procedimiento que utiliza Fontanella es el de la transformación interrogativa. Sus ejemplos son:

- a) *Desea trabajar* > ¿*Qué desea?*
- b) *Volvió dormido* > ¿*Cómo volvió?*
- c) *Vino caminando* > ¿*Cómo vino?*
- d) *Puede trabajar* > *¿*Qué puede?*
- e) *Ha dormido* > *¿*Cómo ha?*
- f) *Está caminando* > *¿*Cómo está?*

Fontanella afirma que las construcciones interrogativas de a), b) y c) son correctas porque *trabajar*, *dormido* y *caminando* son complementos de los verbos plenos *desea*, *volvió* y *vino*, respectivamente. En cambio, d) y e) son agramaticales y f) no es la forma interrogativa de la afirmación correspondiente, y considera obligado emplear «el elemento neutro *hacer* que cubre la posición del verbo principal» (p. 67), de forma que quedaría así:

- d) *Puede trabajar* > *¿*Qué puede?* > ¿*Qué puede hacer?*
- e) *Ha dormido* > *¿*Cómo ha?* > ¿*Qué ha hecho?*
- f) *Está caminando* > *¿*Cómo está?* > ¿*Qué está haciendo?*

Con respecto al ejemplo d), que contiene el verbo *poder*, Fontanella afirma que «como *poder* es un auxiliar no resulta posible emplearlo sin verbo principal» (p. 67). Es cierto que en el enunciado utilizado podría considerarse inapropiada la transformación interrogativa sin la ayuda del verbo *hacer*, pero no consideramos que esto se deba al carácter auxiliar de *poder* sino a que este verbo desarrolla un comportamiento singular en la prueba de la conmutación. Lo comprobamos en enunciados nada sospechosos de contener perífrasis verbal alguna: *Puede con todo* no admite tampoco la pregunta ¿*qué puede?* ni ¿*cómo puede?*, pero sí ¿*con qué puede?*, de manera que podemos advertir que son posibles enunciados con el verbo *poder*₁ —«forma homónima» de *poder*—, de los que el primero es auxiliar para la autora del artículo y el segundo, no— sin la presencia de un

supuesto «verbo principal». Asimismo, en enunciados con infinitivo del tipo

¿Puedes bajar tú sola? Sí, puedo sola.

¿Podrás aprobarlo todo? Podría si quisiera,

podemos observar el comportamiento absolutamente natural de este verbo en función nuclear. Concluimos, por tanto, que del hecho de que no parezca posible la transformación interrogativa (*¿Qué puedes? *¿Qué podrás?) no se debe inferir el carácter auxiliar de una forma verbal, pues es evidente que si pueden aparecer sin la ayuda de un verboide, estos verbos poseen función nuclear.

En lo referente al ejemplo e) *Ha dormido* > *¿Cómo ha?, no consideramos que esta llamada «forma compuesta del verbo» sea una perífrasis verbal sino el resultado de una combinación, evidentemente muy repetida, que se ha dado en considerar como una fórmula que confiere a la conjugación verbal el aspecto terminativo que aporta la forma del participio. Nuestra opinión en este caso no difiere de la que sostenemos en los restantes casos: se trata de una combinación casual del verbo *haber* en calidad de verbo principal y de un participio objeto directo. Es cierto que en un enunciado como *La niña ha dormido tranquila* no es posible elidir el participio, pues resultaría un enunciado incompleto: **La niña ha tranquila*; pero este comportamiento del verbo *haber* no debe hacernos creer que es debido al carácter auxiliar del mismo, pues en otros muchos enunciados sucede lo mismo y a nadie se le ocurre poner en duda el carácter nuclear de, por ejemplo, el verbo *hacer* en este ejemplo: *La niña hace un dibujo tranquila* porque tampoco sea posible la secuencia **La niña hace tranquila*.

Por otra parte, consideramos que al igual que de *Hay caramelos* obtenemos, mediante la pronominalización de *caramelos*, *Los hay*, lo mismo podría suceder con *Ha dormido*, *Lo ha*; es evidente que no se usa, pero eso no significa que el sistema impida esta realización.

Finalmente, con respecto al ejemplo f) *Está caminando* > *¿Cómo está?, de la misma manera que comprobamos que esta

forma verbal puede aparecer en contextos en los que su función nuclear es indudable: *¿Estás con los ojos cerrados? Sí, estoy* o *Lo estoy*, también lo puede hacer con gerundios: *¿Estás soñando? Sí, estoy* o *Lo estoy*. Además, en el ejemplo propuesto por Fontanella basta cambiar el lexema del gerundio para que la forma *estar* acepte la transformación interrogativa. De esta manera, si en lugar de *caminar* utilizamos *sufrir*, *morir*, *sonreír*, etcétera, el proceso transformatorio es posible:

Está sufriendo > *¿Cómo está?*

Está muriendo > *¿Cómo está?*

Concluimos, por tanto, que si con un mero cambio de lexema se invalida una prueba, ésta no debe aceptarse como instrumento de comprobación de una teoría.

5. Por último, en el apartado quinto, Fontanella afirma que «algunas construcciones del tipo que estamos estudiando se dan en oraciones superficialmente ambiguas» (p. 67). Considera que se trata de «un criterio secundario para delimitar el carácter de auxiliar» (p. 70); aun así, veamos sus razones.

<i>Juan siguió caminando</i>	<i>Juan siguió caminando un rato más</i>	<i>¿Qué siguió haciendo Juan?</i>
	<i>Juan siguió caminando, nosotros seguimos en auto</i>	<i>¿Cómo siguió Juan?</i>
<i>Pedro va a estudiar inglés</i>	<i>Pedro va a estudiar inglés el año próximo</i>	<i>¿Qué va a hacer Pedro?</i>
	<i>Pedro va a estudiar inglés a Inglaterra o Pedro va a Inglaterra a estudiar inglés</i>	<i>¿A qué va Pedro?</i>

La autora afirma que los enunciados que aparecen en la primera columna de la izquierda «son formas ambiguas, como lo ponen de manifiesto las oraciones» (p. 70) de las columnas correspondientes. Afirma que nos hallamos ante dos tipos de estructuras en las que en los ejemplos de las filas impares, *seguir* e *ir* son auxiliares, y en los de las filas pares son verbos plenos. Para esta autora, esta doble posibilidad es una característica más de la mayoría de los verbos auxiliares.

En la elaboración de un listado de los auxiliares españoles considera como más dudosos los casos de «*poder*, *deber*, *tener que* y *haber que*, de los que los tres primeros plantean problemas con respecto a la transformación pasiva y presentan en ciertos casos restricciones semánticas» (p. 72). Fontanella afirma que la transformación pasiva sólo «funciona cuando se trata de una posibilidad o una necesidad de tipo general (*Es posible, o es necesario, que Juan patee a Pedro*). En cambio cuando se trata de una posibilidad u obligación de carácter personal (*Juan, no otro, puede, debe o tiene que patear a Pedro*) la pasiva no es factible» (p. 72). Sin embargo, en páginas anteriores hemos visto que esto no se cumple; exponíamos allí que el hecho de que Juan pueda patear a Pedro, el hecho de que a Juan *le sea posible* hacerlo el domingo, por ejemplo, no significa que Pedro esté en condiciones de ser pateado ese mismo día. Llevada por estas dificultades, Fontanella llega a la conclusión de que «existen dos formas homónimas para cada caso: *poder*₁ y *poder*₂, *tener que*₁ y *tener que*₂, *deber*₁ y *deber*₂; y que *poder*₁, *tener que*₁ y *deber*₁ —es decir los que expresan posibilidad o necesidad general— son auxiliares, en tanto que *poder*₂, *tener que*₂ y *deber*₂ son verbos plenos» (pp. 72-73).

En nuestra opinión, no se trata de formas homónimas; estamos ante formas únicas que se desenvuelven de manera diferente en función de las combinaciones sintagmáticas a las que sean sometidas. No existen formas homónimas sino desarrollos diversos que afectan no sólo al *designatum* sino también a la sintaxis de las unidades.

Beatriz Fontanella termina su trabajo refiriéndose a la combinación *haber que* + *infinitivo*, a la que no considera perifrasia verbal por-

que, aunque cumple tres de los cinco requisitos expuestos en su artículo, a saber: no establece relación selectiva, presenta restricción léxica y no puede emplearse en la transformación interrogativa sin verbo principal, esta autora considera decisivo el hecho de que no admite la transformación pasiva y de que presenta fuertes restricciones semánticas porque sólo se construye con verbos de sujeto personal.

A nuestro juicio, precisamente esta ambigüedad es la que nos induce a pensar que no estamos ante un hecho de lengua sino de habla, y que consecuentemente las perífrasis no son objeto de estudio del sistema de la lengua sino, en todo caso, de la *parole*, de tal modo que consideramos necesaria una clasificación de las perífrasis y un estudio pormenorizado del uso de las mismas, pero teniendo siempre en cuenta que no estamos manejando estructuras incluidas en el sistema de la lengua sino combinaciones más o menos usuales en las que intervienen un verbo en forma personal en función nuclear relacionado con un infinitivo, gerundio o participio que actúa como adyacente del primero.

BIBLIOGRAFÍA

- ALARCOS LLORACH, E.: «Otra vez sobre pasividad y atribución en español», en *Homenaje a Zamora Vicente*, Madrid, 1988, pp. 333-341.
- ALONSO, A.: «Sobre métodos: construcciones con verbos de movimiento en español», en *Estudios lingüísticos. Temas españoles*, Madrid, 1967, pp. 190-236.
- BENVENISTE, E.: «Estructura de las relaciones de auxiliaridad», en *Problemas de lingüística general*, Madrid, 1977, pp. 178-195.
- COSERIU, E.: «El aspecto verbal perifrástico en griego antiguo (y sus reflejos románicos)», en *Estudios de lingüística románica*, Madrid, 1977, pp. 231-263.
- CHOMSKY, N.: *Aspectos de la Teoría de la Sintaxis*, Madrid, 1976, 1965.
- DIETRICH, W.: *El aspecto verbal perifrástico en las lenguas románicas*, Madrid, 1983.
- DUBOIS, J.: *Grammaire structurale du français: la phrase et les transformations*, París, 1969.
- FELDMAN, D.: *Apuntes históricos sobre las frases verbales de modo en español*, Madrid, 1974.

- FENTE, Fernández y FEIJÓO: *Perífrasis verbales*, Madrid, 1983.
- FERNÁNDEZ RAMÍREZ, S.: «Algo sobre la fórmula 'Estar + gerundio'», en *Gramática española. 4. El verbo y la oración*, Madrid, 1986.
- FONTANELLA DE WEINBERG, B.: «Los auxiliares españoles», en *Anales del Instituto de Lingüística*, Universidad de Cuyo, X, 1970, pp. 61-73.
- GÓMEZ TORREGO, L.: *Perífrasis verbales*, Madrid, 1988.
- GÓMEZ TORREGO, L.: «La estilística en las perífrasis verbales», en *Homenaje Universitario a Dámaso Alonso*, Madrid, 1970, pp. 85-96.
- HERNANZ, M. L.: «Las perífrasis verbales de infinitivo en español», en *Revista Española de Lingüística*, 10, 2, 1980, pp. 411-443.
- LIDA DE MALKIEL, M. R.: «Saber, soler, en las lenguas romances y sus antecedentes grecolatinos», en *Romance Philology*, II, 1949, pp. 269-283.
- LORENZO, E.: *El español de hoy, lengua en ebullición*, Madrid, 1966.
- MANACORDA DE ROSETTI: «La frase verbal pasiva en el sistema español», en *Estudios de gramática estructural*, 1969, pp. 71-90.
- POTTIER, B.: «Sobre el concepto de verbo auxiliar», en *Lingüística moderna y filología hispánica*, Madrid, 1968, pp. 194-202.
- RIVERO, M. L.: «La ambigüedad de los verbos modales», en *Revista Española de Lingüística*, 5, 2, 1975, pp. 401-422.
- ROCA PONS, J.: *Estudios sobre perífrasis verbales en español*, Madrid, 1958.
- ROJO, G.: *Perífrasis verbales en el gallego actual*, Verba, Anejo 2, Santiago de Compostela, 1974.
- ROSS, J. R.: «Auxiliaries as Main Verbs», en *Journal of Philosophical Linguistics*, I, 1, 1968, pp. 77-102.
- RUIPÉREZ, M. S.: «Notas sobre la estructura del verbo español», en *Problemas y principios del estructuralismo lingüístico*, Madrid, 1967, pp. 89-96.
- SÁEZ GODOY: «La expresión verbal de lo futuro (del siglo XVII al siglo XX)», en *Asnsl*, 119/205 Band, 1968, pp. 334-341.
- SCHOGT: «L'auxiliaire», en *Actes du X Congrès International del Linguistics*, 1970, pp. 345-352.
- TROYA DÉNIZ, M.: *Perífrasis verbales de infinitivo en la norma lingüística culta de Las Palmas de Gran Canaria*, (tesis doctoral inédita), Las Palmas de Gran Canaria, 1996.